

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Cazorla (Jaén). (PP. 1025/2018).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 9.3.2018 de la Delegación Territorial en Jaén por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Aceites Cazorla, S.C.A., para el proyecto denominado de «Ampliación y mejora de instalaciones de almazara y construcción de depósitos efluentes líquidos», en el término municipal de Cazorla (Jaén) (Expte. AAU/JA/0029/17). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 14 de marzo de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.